

### **RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 51/2025**

DISPONE LA HABILITACIÓN DELEGADA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Punta Arenas, 28/01/2025

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; la Resolución Exenta N° 07 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Resolución Exenta RA N° 240/539/2024 de fecha 21/02/2024, de la Subdirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
- La solicitud de habilitación al mercado/país Marruecos presentada por el establecimiento Frigorífico Simunovic S.A., N° LEEPP 12-01 en la Oficina SAG Magallanes e ingresada con el N° 03 con fecha 16/01/2025, y
- 3. Que el establecimiento Frigorífico Simunovic S.A. se encuentra inscrito en el LEEPP, siendo esto requisito a cumplir en base a lo señalado en Circular 43/2025 del 14 de enero 2025 del JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA.

### **RESUELVO:**

1. Habilítase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	Frigorífico Simunovic S.A.		
RUT:	91.730.000-3		
Dirección:	Km. 13,7 Norte, Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Chile.		
N° de Registro LEEPP:	12-01		
Mercado o País:	Marruecos		

Actividad	Especie	Línea	Producto (s)/ (Si aplica)
Faenadora de ganado mayor y ganado menor	Ovina Bovina	Canal refrigerada	
		Canal congelada	
		Subproductos vísceras rojas refrigeradas	
		Subproductos vísceras rojas congeladas	
		Subproductos vísceras verdes refrigeradas	
		Subproductos vísceras verdes congeladas	
		Subproductos de la canal asociado a la faena refrigerados	
		Subproductos de la canal asociado a la faena congelados	
		Despojos refrigerados	
		Despojos congelados	
Despostadora carne de ganado mayor y ganado menor	Ovina Bovina	Carne despostada con hueso refrigerada	
		Carne despostada con hueso congelada	
		Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña)	
		Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña)	
		Trimming refrigerado	
		Trimming congelado	
Almacén frigorífico	Ovina	Alimentos refrigerados	
	Bovina	Alimentos congelados	

- 2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
- 3. Establézcase como periodo de validez de la presente resolución desde su fecha de emisión hasta plazo indefinido.

# ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



# PAULA ALEJANDRA QUIERO LEÓN DIRECTORA REGIÓN MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

## JGA/JHD/JGV/JGM

## Distribución:

- Hugo Alejandro Araya Veliz Jefe (S) División Protección Pecuaria Oficina Central
- Maria del Rosario Garcia Ugarte Jefa Subdepartamento de Operación de Establecimientos Faenadores -Oficina Central
- Javier González Martínez Encargado Regional Protección Pecuaria Magallanes y Antártica Chilena Oficina Regional Magallanes
- Julio Alejandro Gomez Alister Jefe Provincial Magallanes (S) Oficina Sectorial Magallanes Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Magallanes
- Nicolas Simunovic Vodanovic Gerente Frigorífico Simunovic S.A.

Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 -Tercer Piso Punta Arenas - Chile - Teléfono: (61) 2238574 / 2210698 / 2238583. Casilla 323. Email: director.magallanes@sag.gob.cl; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 Validar en:

https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=170938050&hash=0b8a1